



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 MAR 2010

Expte. N° 31/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Nelly Esther MAINERO, Vicerrectora de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio de esta Universidad, para el I CONGRESO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO DE POSTGRADOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA RED ARGENTINA DE POSTGRADOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR (RAPES).

QUE dicho congreso cuenta con el aval institucional otorgado por Resolución CS-N° 329-09 de la Universidad de San Luis.

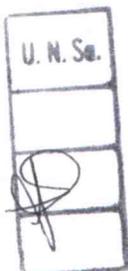
QUE de fs. 3/8 corre agregada la presentación de actividades, objetivos, pautas y todo otro dato de interés relacionado con el citado Congreso.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN DE POSTGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES y la SECRETARÍA ACADÉMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Oficial de la Universidad Nacional de Salta, I CONGRESO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO DE POSTGRADOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA RED ARGENTINA DE POSTGRADOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR (RAPES), que organiza la Universidad Nacional de San Luis conjuntamente con la Red Argentina de Posgrados en Educación Superior (RAPES), y que se llevará a cabo en la citada Universidad, los días 12, 13 y 14 de mayo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Coordinación de Postgrado y Relaciones Internacionales, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA


Ing. STELLA PERZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION N° 0252-10